



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Comité de Transparencia



Siendo las catorce horas con un minuto del cinco de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron vía remota, el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente; el C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo; el C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario; la C. Sara Jara Mariana Carrasco, Vocal Primera y la C. Blanca Imelda Martínez Rodríguez, Vocal Segunda, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro**, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/CT/S.E./002/2024** de fecha cinco de enero del dos mil veinticuatro, suscrita por el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar. -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

El C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, todas y todos los convocados a esta sesión extraordinaria, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión.-----

2. Aprobación del Orden del día. -----

Continuando con la sesión y en uso de la voz el Ciudadano Héctor Eduardo Ruiz Serrano, en su carácter de Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para seguir con la sesión, por lo que el Ciudadano Carlos Bautista Rojas, continúa con el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, procedió a llevar a cabo la lectura del mismo, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

Aprobación del Orden del día. -----

- 2. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas que emite la Dirección de Administración, respecto de la



solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000495. -----

3. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----

4. Clausura de la Sesión. -----

El cual, una vez leído, fue aprobado en todos los términos por las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----

3. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas que emite la Dirección de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000495. -----

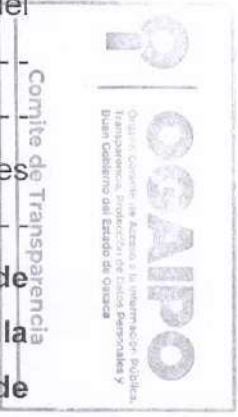
Continuando con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, por lo que en uso de la voz, el C. Carlos Bautista Rojas, procedió al desahogo del mismo, relativo a la Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas que emite la Dirección de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000495. -----

En el mismo sentido, Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el **ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2024**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas que emite la Dirección de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000495. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de clasificación de información confidencial, así como las versiones públicas que emite la Dirección de Administración del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000495, recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notifique a la unidad administrativa



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



del Órgano Garante, la determinación dictada por este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública General en los sistemas electrónicos correspondientes. Así lo acordaron, por unanimidad de votos, las y los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario Ejecutivo del mismo órgano colegiado y la vigilancia del Comisario, firmando al calce y margen los que intervinieron en este acto, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el cinco de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar.

CONSTE. -----



El cual, una vez leído y sometido a consideración de las y los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado en todos los términos. -----

4. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 4 (cuatro), por lo que, el C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo en uso de la voz, procedió al desahogo del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. Acto seguido, el Secretaría Ejecutiva señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia. -----

Escuchadas y escuchados que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro fue aprobada por unanimidad de votos, en la que se tomaron los siguientes acuerdos. -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de información confidencial y aprobación de las versiones públicas que emite la Dirección de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **202728523000495**. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a la unidad administrativa del Órgano Garante, la determinación tomada por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial,

información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia. -----


TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----


5. Clausura de la Sesión. -----


No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, concluyendo con el punto 5 (cinco) del orden del día, las y los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron la presente acta, por unanimidad de votos, firmando al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria del dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia, celebrada el cinco de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----



C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
PRESIDENTE




C. SARA MARIANA JARA
CARRASCO
VOCAL PRIMERA


C. BLANCA IMELDA MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ
VOCAL SEGUNDA


C. CARLOS BAUTISTA ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO


C. JORGE FAUSTO BUSTAMANTE GARCÍA
COMISARIO

CBR*jmvv